

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 045

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2021-00081-00	Cooperativa de Caficultores del Quindío	José Remberto Gil Villa	Auto ordena oficiar	09-06-2023
Fijación cuota alimentos 2023-00013-00	Nancy Viviana Areiza y otro	Javier Castellanos Franco	Auto ordena correr traslado contestación demanda	09-06-2023

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.



JOHN FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO